



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 003 2005 00502 00
Proceso	Ordinario
Demandante	Rodrigo Alberto Sierra Londoño y otro
Demandado	Cesar Tulio Henao y Otros
Decisión	Requiere

En el memorial que antecede el demandante, Rodrigo Alberto Sierra Londoño, solicita se expida copia auténtica y completa del expediente de la referencia a fin de aportarla como prueba en otro proceso judicial, además, que las mismas pueden ser digitales y remitidas a la dirección electrónica auraelena@rojasycadavidabogados.com.

Previo a ordenar la remisión de las copias a la dirección electrónica informada, se requiere a la parte interesada para que allegue constancia del pago del arancel judicial, de conformidad con el acuerdo PCSJA18-11176 del 13 de diciembre de 2018.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

JS

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9cfb4d7937857e212472ff6c1ff93a69df2f180e62ac45c4c65b3847169b4cc
Documento generado en 23/03/2021 08:58:12 PM

Valde este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>